

Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de Criptogamia, Fanerogamia, Fitogeografía, Ecología vegetal, Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia) y Botánica (Criptogamia y Fanerogamia), disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 21 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de agosto de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas)» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 21 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de febrero) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas)» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cordero del Campillo.

Vocales: Don Pedro Carda Aparici, don Gaspar Gómez Cárdenas, don Isidoro Izquierdo Carnero y don Félix Pérez Pérez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y cuarto; de Sevilla, el segundo, y de Oviedo, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Sánchez Franco.

Vocales suplentes: Don Clemente Sánchez-Garnica Montes, don Eduardo Gallego García, don Julio Horros Sarda y don Jesús Sainz-Pardo, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero y cuarto; de Madrid, el segundo, y de Oviedo, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de agosto de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 26 de junio de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 24 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza.
Vocales: Don Jesús Sainz y Sainz-Pardo, don José Lucas Gallego, don Nicanor Gálvez Morales y don Manuel Losada Villante, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de Madrid, el segundo y tercero, y de Sevilla, el cuarto.
Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Villar Palasi.

Vocales suplentes: Don Francisco Fonz Piedraflita, don Gregorio Varela Mosquera, don Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo y don Jorge Tamarit Torres, Catedráticos de las Universidades de Granada, el segundo; de Madrid, el tercero y cuarto, y en situación de Supernumerario, el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de agosto de 1970 por la que se declara desierto el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado el único aspirante al concurso de acceso convocado por Orden de 10 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de agosto de 1970 por la que se anuncia a concurso de acceso las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» de las Universidades de Murcia y Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 12 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio) para provisión de la cátedra de igual denominación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

2.º Abrir un plazo de quince días hábiles para que pueda ser solicitada la cátedra que se agrega por los aspirantes que lo deseen en la forma prevenida en la mencionada Orden de 12 de mayo de 1970.

3.º Los aspirantes que resulten admitidos a la cátedra de la Universidad de Granada no tendrán que presentar nueva solicitud por considerarse aspirantes a las cátedras que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interese, en cuyo caso deberán elevar instancia en dicho sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de agosto de 1970 por la que se anuncia a concurso de acceso la cátedra de «Edafología» de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la mencionada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 5 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo) para provisión de la cátedra de igual denominación de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

2.º Abrir un plazo de quince días hábiles para que pueda ser solicitada la cátedra que se agrega por los aspirantes que lo deseen en la forma prevenida por la mencionada Orden de 5 de febrero de 1970.

3.º Los aspirantes admitidos a la cátedra de la Universidad de Santiago no tendrán que presentar nueva solicitud por considerarse aspirantes a la cátedra que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso deberán elevar instancia en dicho sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 18 de agosto de 1970 por la que se declara desierto el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Microbiología» de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado el único aspirante al concurso de acceso convocado por Orden de 14 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo) para provisión de la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 18 de agosto de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las órdenes de este Departamento de 30 de mayo y 26 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31-5-69) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales: Don Joaquín Pérez Villanueva, doña Dolores Gómez Molleda, don Bartolomé Escandell Bonet y don José Luis Comellas y García-Liera, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Salamanca, Oviedo y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard.

Vocales suplentes: Don Vicente Rodríguez Casado, don Juan Regla Campistol, don Eloy Benito Ruano y don Emilio Giralt Raventós, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero, de Valencia el segundo y cuarto y de Oviedo el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vacante la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, por jubilación del titular que la desempeñaba.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la vigente Ley de Organización Universitaria, ha acordado anunciar a concurso especial entre funcionarios del

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que puedan concursar a Bibliotecas, la provisión de la expresada vacante.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias de solicitud, acompañadas de hojas de servicios y demás documentos que crean oportunos, se presentarán o enviarán al Registro General de este Ministerio, dentro del plazo señalado.

Lo que digo a V. S. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—El Director general, Luis Sánchez Beida.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a cátedras del grupo I, «Matemáticas», de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número primero de la Resolución de 1 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir cátedras vacantes del grupo I, «Matemáticas», en las Escuelas de Arquitectos Técnicos e Ingeniería Técnica Aeronáutica, Agrícola, Industrial, Minera, Naval y Topográfica.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada.

2.º Incluir a don José Rodríguez Martínez en la lista de admitidos de las Escuelas de Arquitectos Técnicos e Ingeniería Técnica Aeronáutica, Agrícola, Industrial, Minera, Naval y Topográfica por haber justificado documentalmente que desea opositar a todas ellas.

3.º Excluir definitivamente de dicha lista a doña Paloma Díez-Picazo Ponce de León, que figurando en el apartado I del número segundo de la Resolución citada, no ha acreditado que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Excluir asimismo a los aspirantes que a continuación se relacionan, por no haber especificado en sus instancias la clase de Escuela a que desean opositar:

D. Emilio Gutiérrez Carazo.
D. Vicente Llamas Lorca.
D. José Martínez Martínez.
D. Fernando Nadal Mestre.

Y por no haber sido remitida la instancia dentro del plazo señalado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a don José Luis Sicre León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Raúl Vázquez.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Lengua inglesa» de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1966 y Decreto de 16 de julio de 1969.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedente y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado o de la Comisión Pro-